



14° Ord.
Expte. N° 11-08-55283

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 380/2009

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia para las asignaturas Principios de Administración, Sistemas de Información Contable II, Sistemas de Información Contable III, Finanzas Públicas y Legislación y Técnica Fiscal I, elevado por el alumno de esta Facultad, Carlos Héctor García;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-57/2008 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad de Buenos Aires;

Que los Profesores que integran las Comisiones de Equivalencias ratifican sus dictámenes anteriores; por ello,

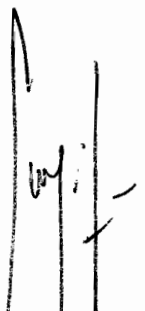
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.-No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia con relación a las asignaturas Principios de Administración, Sistemas de Información Contable II, Sistemas de Información Contable III, Finanzas Públicas y Legislación y Técnica Fiscal I, formulado por el alumno de esta Facultad, Carlos Héctor García (DNI N° 5.196.771).

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS